I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001502

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 13 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3956/2013; Ordinario N°400/675/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°98 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Oficio N°500/574/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/727/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/727/2013, se aprobó el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Salud Mental Integral" .**

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez – Programa Salud Mental Integral"**, sancionado por Decreto Exento N°202/727/2013, en el siguiente sentido:

1.1. En el punto N°3, extender la ejecución del programa **hasta el 30 de septiembre de 2013.**

1.2. En el punto N°5, extender las contrataciones a Honorarios de los siguientes profesionales:

5.1. Don **Rodrigo Gonzalo Cáceres Valenzuela,** Cédula de Identidad N°10.734.817-K, Psicólogo Infanto Juvenil, con 44 horas semanales, **hasta el 30 de Septiembre de 2013, por el monto de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, los cuales se pagarán en 6 cuotas mensuales e iguales de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos.**

5.2. Don **Eduardo Ramón Moraga Oportus,** Cédula de Identidad N°9.969.979-5, Psicólogo Adulto, con 44 horas semanales, **hasta el 30 de septiembre de 2013, por el monto de $3.999.996.- (tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis pesos) brutos, los cuales se pagarán en 6 cuotas mensuales e iguales de $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos".**

1.2.1. La Dirección Jurídica elaborará las modificaciones de los contratos a honorarios correspondientes.

1.3. En el punto N°6, **autorizar un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos) para gastos en insumos computacionales y mueblería.**

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001502

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

1.4. En el punto Nº7, en el sentido de señalar que: **"el costo total del Programa asciende a la suma de $8.499.992.- (ocho millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos)".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante Sr. Christian Carroza González.
Centro CAP
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA